

DNIT n.° SA7

Asunción, **16 MAYO 2025**

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida para la participación en el Foro de Metodologías de Planificación de Estrategias de Prevención contra la Corrupción, organizado por la OAAF - Oficina Andaluza Antifraude (España), y la AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a realizarse del lunes, 26 de mayo del 2025 al miércoles, 28 de mayo del 2025, en el Centro de Formación de Montevideo, Uruguay.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 1225 de fecha 16 MAYO 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ANTONIO MANUEL PERROTTA GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL FORO DE METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, ORGANIZADO POR LA OAAF - OFICINA ANDALUZA ANTIFRAUDE (ESPAÑA), Y LA AECID - AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, A REALIZARSE LOS DÍAS 26 AL 28 DE MAYO DE 2025, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MONTEVIDEO, URUGUAY; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY